

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0552-2022

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 30 de 2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Respetable Doctor Salazar:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 117/35/2022, la cual fue aprobada el 27 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2022, por un monto de Q. 998,100.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

OFICIO DF. STC. No. 0553-2022

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 30 de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 117/35/2022, la cual fue aprobada el 27 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2022, por un monto de Q. 998,100.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0554-2022

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 30 de 2022

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 117/35/2022, la cual fue aprobada el 27 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2022, por un monto de Q. 998,100.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (35-2022), DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (27-09-2022), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2022, POR UN MONTO DE Q. 998,100.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 0546-2022): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0546-2022, de fecha 27 de septiembre de 2022, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio remitido por la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 042-2022, firmado y sellado por la Encargada de Presupuesto, señorita Lidia Haydée Beteta España, quién solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2022, por un monto de novecientos noventa y ocho mil cien quetzales exactos (Q. 998,100.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los grupos de gasto y renglones de nómina que se detallan a continuación: Grupo 1 -Servicios no personales, Grupo 2 -Materiales y Suministros, Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles, Grupo 4 -Transferencias corrientes.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, para conocimiento de los señores Directores, dio lectura al oficio de la Sección de Presupuesto antes mencionado, documento por medio del cual la Encargada de Presupuesto de ZOLIC, remite la transferencia relacionada, indicando que el monto solicitado será utilizado para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no personales**, el que se destinará, para compra de promocionales tipo dispositivo de almacenamiento de datos para entregara los diferentes interesados en ser usuarios ZOLIC, ZDEEP y usuarios ZDEEP, servicio de licenciamiento para suite de aplicaciones ofimáticas, Microsoft 365 Apps for Business para 100 usuarios, servicio de licencia de autocad, servicio de licenciamiento Creative Cloud for teams all Apps, All Multiple Plataforms, Multi Latin Languages, Team Licesing Subscription, mantenimiento y reparación del techo de casa de visitas, elaboración de 3 videos institucionales de ZOLIC, actividades de atención y protocolo que atenderá ZOLIC en el último trimestre del año 2022, pago de servicios de instalación de los diferentes mantenimientos a realizar y cubrir diferentes participaciones a las que asisten los colaboradores y Junta Directiva de ZOLIC y pago de energía eléctrica, **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, se contempla ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diferentes alimentos que se utilizaran en ZOLIC, compra de pelotas para las diferentes actividades deportivas de ZOLIC, y material eléctrico, entre otros, **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles**, se contempla la compra de firewall

Z O L I C G U A T E . C O M



000001

Oficinas Centrales
Km. 29.5 Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Pacífico-Barriles, Izabal
Teléfonos 79615409, 79615408



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Proceres 2401, Zona 10
Compañía Zona Pradera, Zona 3
Cajal 10, Oficina 1002
Teléfono 22790080

de red para las oficinas centrales de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla, compra de tres grabadores de video NVR y compra de gabinetes de cocina en casa de visitas, **Grupo 4 -Transferencias corrientes**, para reforzar disponibilidad presupuestaria para el pago de la membresía de AGEXPORT y patrocinio de Cámara de Comercio de Guatemala y Cámara de Industria de Guatemala.

Por lo anterior, se hace constar que la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Asimismo, el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, de conformidad con la información consignada en los documentos puestos a la vista de los señores Directores, procedió a realizar un breve resumen de la distribución de la transferencia interna, así como el desglose de los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente, además de hacer énfasis sobre la utilización que se le dará a los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones de conformidad con el detalle presentado.

En virtud de lo anterior, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, manifestaron tener totalmente clara la información y justificaciones brindadas por la Gerencia General de ZOLIC, de conformidad con la solicitud presentada.

De conformidad con lo expuesto, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron la siguiente:

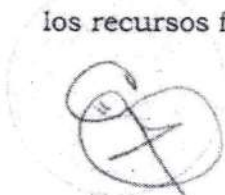
RESOLUCIÓN J.D. No. 117/35/2022
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.



Z O L I C G U A T E . C O M



000002

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0546-2022, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2022, por un monto novecientos noventa y ocho mil cien quetzales exactos (Q. 998,100.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2022, por un monto novecientos noventa y ocho mil cien quetzales exactos (Q. 998,100.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 09-2022**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN QUETZALES CON 00/100 (Q.998,100.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.



Z O L I C G U A T E . C O M



000003

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

111 Energía Eléctrica

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.325,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón por el pago de energía eléctrica de oficinas de Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

121 Divulgación e información

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y UN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.31,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para la compra de promocionales tipos dispositivos de almacenamiento de datos de 32GB, las cuales se utilizan para entregar a los diferentes interesados en ser Usuarios ZOLIC, ZDEEP y Usuarios ZDEEP.

158 Derecho de Bienes Intangibles

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.115,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para la compra del servicio de licenciamiento para suite de aplicaciones ofimáticas, Microsoft 365 Apps for Business para 100 usuarios, Servicio de licencia de Autocad para 2 usuarios, Servicio de licenciamiento Creative Cloud for teams all Apps, All Multiple Plataforms, Multi Latin American Languages, Team Licensing Subscripton por un año para uso de Mercadeo ZOLIC.

172 Mantenimiento y reparación de viviendas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.55,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para realizar el Mantenimiento y Reparación del techo de la casa de visitas ZOLIC.



Z O L I C G U A T E . C O M



000004

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.18,500.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para realizar el mantenimiento y reparación de las terminales y troncales telefónicas de ZOLIC para la interconexión de la planta telefónica entre las 2 sedes en Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.25,000.00)**, el cual será destinado para la elaboración de 2 videos institucionales de ZOLIC.

196 Servicios de atención y protocolo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.65,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para realizar las diferentes actividades de atención y protocolo que atenderá ZOLIC en el último trimestre del año 2022.

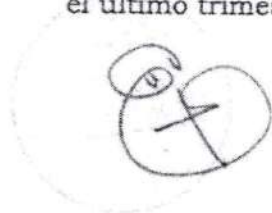
199 Otros servicios no personales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.30,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria derivado a que este renglón se utiliza para el pago de los Servicios de Instalación de los diferentes mantenimientos a realizar, asimismo para cubrir las diferentes participaciones a las que asisten los colaboradores y Junta Directiva de ZOLIC.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

211 Alimentos para personas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.80,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diferentes alimentos que se utilizarán en ZOLIC para el último trimestre del año 2022.



Oficinas Centrales
Km. 29.5 Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla
Puerto Ricos Izabal
Teléfono 7061-5400 / 7061-5408



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Posados 2409, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre A,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 24706850

294 Útiles deportivos y recreativos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.500.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de pelotas deportivas que se utilizarán en actividades deportivas de ZOLIC.

297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.148,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de lámparas solares LED que serán instaladas en las oficinas centrales de ZOLIC ubicadas en Santo Tomás de Castilla, además se comprará material eléctrico que se utilizará para conexión del tablero electrónico de la garita de casa de visitas de la planta eléctrica de emergencia.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

329 Otras maquinarias y equipos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (Q.14,500.00)**, se solicita ampliar la disponibilidad presupuestaria por la compra de tres grabadores de video NVR solicitado por el departamento de Protección, asimismo será utilizado para la compra de gabinetes de cocina en la casa de visitas de ZOLIC.

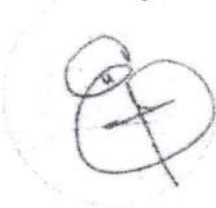
GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 transferencia a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVENTA MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.90,600.00)**, el cual será destinado para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de la membresía de AGEXPORT, pago del XVII Congreso Industrial de la Cámara de Industria, patrocinio del Congreso de Mujeres Líderes de la Cámara de Comercio.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.



ZOLICGUATEL.COM



000006

Oficinas Centrales
Km. 29.5 Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7061-5108 / 7061-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 2400, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1092
Teléfono 22700090

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2022

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2022-211-00073-11-00-000-01			Q 331,000.00
Divulgación e información	1-121 Q	31,000.00	
Derecho de bienes intangibles	1-158 Q	115,000.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189 Q	25,000.00	
Servicio de atención y protocolo	1-196 Q	65,000.00	
Alimentos para personas	2-211 Q	80,000.00	
Útiles deportivos y recreativos	2-294 Q	500.00	
Otras maquinarias y equipos	3-329 Q	14,500.00	

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2022-211-00073-99-00-000-01			Q 90,600.00
Transferencia a otras instituciones sin fines de lucro	4-435 Q	90,600.00	

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y

COMERCIO



Z O L I G G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales
 Km. 215.5 Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Guatem.
 Teléfonos 7061-5400 7061-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Posveros 2169, Zona 19
 Complejo Zona Pradera, Torre B,
 Nivel 10, Oficina 1002
 Teléfono: 22701080

2022-211-00073-11-00-000-02

Q 576,500.00

Energía eléctrica	1-111	Q	325,000.00
Mantenimiento y reparación de viviendas	1-172	Q	55,000.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	18,500.00
Otros servicios no personales	1-199	Q	30,000.00
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2-297	Q	148,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 998,100.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2022-211-00073-11-00-000-01

Q 544,500.00

Impresión, encuadernación y reproducción	1-122	Q	12,000.00
Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	1-154	Q	15,000.00
Arrendamiento de medios de transporte	1-155	Q	7,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1-166	Q	5,000.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	30,000.00



Z O L I G G U A T E . C O M



000008

Oficinas Centrales
 km. 208.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal
 teléfonos 7061-5101 7061-5105



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Dos Boceros 2-609 Zona 10
 Complejo Zona Pradera, Torre 5,
 nivel 10, Oficina 1002
 teléfono 22792950

Servicios de capacitación	1-185	Q	40,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q	304,000.00
Otros textiles y vestuarios	2-239	Q	5,000.00
Productos de papel o cartón	2-243	Q	5,000.00
Productos de artes graficas	2-244	Q	5,000.00
Otros productos de papel, cartón e impresos	2-249	Q	15,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	56,000.00
Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	2-295	Q	5,000.00
Equipo de oficina	3-322	Q	14,500.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

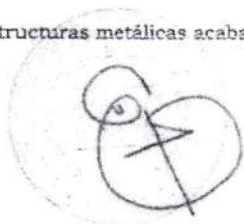
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y

COMERCIO

2022-211-00073-11-00-000-02

Q 453,600.00

Telefonía	1-113	Q	60,000.00
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169	Q	3,000.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	225,000.00
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214	Q	15,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q	26,000.00
Elementos y compuestos químicos	2-261	Q	15,000.00
Productos plásticos, nylon vinil y P.V.C.	2-268	Q	20,000.00
Otros productos químicos y de conexos	2-269	Q	5,000.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	25,000.00
Productos metalúrgicos no férricos	2-282	Q	5,000.00
Productos de metal	2-283	Q	15,000.00
Estructuras metálicas acabadas	2-284	Q	20,600.00



Z O L I C G U A T E . C O M



000009

Oficinas Centrales
 Km. 29.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal
 teléfonos 7961-5108 / 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10
 Complejo Zona Pradera, Torre A
 nivel 10, Oficina 1002
 teléfono 22790080

Herramientas menores	2-286	Q	5,000.00
Otros productos metálicos	2-289	Q	10,000.00
Útiles de oficina	2-291	Q	30,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 998,100.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2022	Saldo
111 Energía eléctrica	Q. 150,177.41	Q. 325,000.00	Q. 475,177.41
121 Divulgación e información	Q. 73,783.61	Q. 31,000.00	Q. 104,783.61
158 Derecho de bienes intangibles	Q. 130,544.67	Q. 115,000.00	Q. 245,544.67
172 Mantenimiento y reparación de viviendas	Q. 280,000.00	Q. 55,000.00	Q. 335,000.00
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 340,500.00	Q. 18,500.00	Q. 359,000.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 369,651.72	Q. 25,000.00	Q. 394,651.72
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 163,753.98	Q. 65,000.00	Q. 228,753.98
199 Otros servicios no personales	Q. 159,261.44	Q. 30,000.00	Q. 189,261.44
211 Alimentos para personas	Q. 3,966.33	Q. 80,000.00	Q. 83,966.33
294 útiles deportivos y recreativos	Q. 850.00	Q. 500.00	Q. 1,350.00
297 útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q. 12,720.34	Q. 148,000.00	Q. 160,720.34
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 324,479.47	Q. 14,500.00	Q. 338,979.47
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 14,741.43	Q. 90,600.00	Q. 105,341.43
TOTAL		Q. 998,100.00	



Z O L I G U A T E . C O M



000010

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN QUETZALES CON 00/100 (Q. 998,100.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2022	Saldo
113 Telefonía	Q. 212,578.30	Q. 60,000.00	Q. 152,578.30
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 32,842.76	Q. 12,000.00	Q. 20,842.76
154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	Q. 25,000.00	Q. 15,000.00	Q. 10,000.00
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q. 7,110.00	Q. 7,000.00	Q. 110.00
166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q. 10,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 13,772.32	Q. 3,000.00	Q. 10,772.32
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 812,294.20	Q. 225,000.00	Q. 587,294.20
183 Servicios jurídicos	Q. 86,741.17	Q. 30,000.00	Q. 56,741.17
185 Servicios de capacitación	Q. 55,000.00	Q. 40,000.00	Q. 15,000.00
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q. 26,674.11	Q. 15,000.00	Q. 11,674.11
233 Prendas de vestir	Q. 345,495.18	Q. 330,000.00	Q. 15,495.18
239 Otros textiles y vestuarios	Q. 16,709.82	Q. 5,000.00	Q. 11,709.82
243 Productos de papel o cartón	Q. 31,770.00	Q. 5,000.00	Q. 26,770.00
244 Productos de artes graficas	Q. 27,378.93	Q. 5,000.00	Q. 22,378.93
249 Otros productos de papel, cartón e impresos	Q. 33,650.00	Q. 15,000.00	Q. 18,650.00
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 98,509.92	Q. 15,000.00	Q. 83,509.92
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 116,111.36	Q. 56,000.00	Q. 60,111.36
268 Productos plásticos, nylon vinil y P.V.C.	Q. 94,348.24	Q. 20,000.00	Q. 74,348.24
269 Otros productos químicos y conexos	Q. 36,318.76	Q. 5,000.00	Q. 31,318.76



Oficinas Centrales
 Km. 20.5 Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal
 teléfonos 7061-5100 7061-5105



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 2499, Zona 10
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 teléfonos 2270-8150

275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 66,696.43	Q. 25,000.00	Q. 41,696.43
282 Productos metalúrgicos no férricos	Q. 24,925.89	Q. 5,000.00	Q. 19,925.89
283 Productos de metal	Q. 34,369.28	Q. 15,000.00	Q. 19,369.28
284 Estructuras metálicas acabadas	Q. 32,749.35	Q. 20,600.00	Q. 12,149.35
286 Herramientas menores	Q. 22,069.50	Q. 5,000.00	Q. 17,069.50
289 Otros productos metálicos	Q. 31,873.66	Q. 10,000.00	Q. 21,873.66
291 Útiles de oficina	Q. 72,843.94	Q. 30,000.00	Q. 42,843.94
295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q. 13,433.74	Q. 5,000.00	Q. 8,433.74
322 Equipo de oficina	Q. 74,361.63	Q. 14,500.00	Q. 59,861.63
TOTAL		Q. 998,100.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
 SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
 DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
 Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O M



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Hora: 11:40 Firma: *Yessica*
 Departamento de Financiero

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			29	9	2,022
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/35/2022		27	9	2,022	13
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-12,000.00	-12,000.00
21100073-11-00-000-001-000-154-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE C	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-7,000.00	-7,000.00
21100073-11-00-000-001-000-166-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-30,000.00	-30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-40,000.00	-40,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-304,000.00	-304,000.00
21100073-11-00-000-001-000-239-1801-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-249-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-56,000.00	-56,000.00
21100073-11-00-000-001-000-295-1801-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-322-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-14,500.00	-14,500.00
21100073-11-00-000-002-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONÍA	-60,000.00	-60,000.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-3,000.00	-3,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-225,000.00	-225,000.00
21100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-26,000.00	-26,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-002-000-269-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-25,000.00	-25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-284-1801-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-20,600.00	-20,600.00
21100073-11-00-000-002-000-286-1801-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-289-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-30,000.00	-30,000.00
TOTAL ==>		-998,100.00	-998,100.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,022
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/35/2022		27 9 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	31,000.00	31,000.00
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	115,000.00	115,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	65,000.00	65,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	80,000.00	80,000.00
21100073-11-00-000-001-000-294-1801-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	500.00	500.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,500.00	14,500.00
21100073-11-00-000-002-000-111-1801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	325,000.00	325,000.00
21100073-11-00-000-002-000-172-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	55,000.00	55,000.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	18,500.00	18,500.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	30,000.00	30,000.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	148,000.00	148,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	90,600.00	90,600.00
TOTAL ==>		998,100.00	998,100.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,022
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/35/2022		27 9 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-998,100.00</u>		<u>998,100.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-998,100.00		998,100.00	
0000		-998,100.00		998,100.00
TOTAL		-998,100.00		998,100.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-983,600.00	893,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-983,600.00	893,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-14,500.00	14,500.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-14,500.00	14,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	90,600.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	90,600.00
TOTAL:		-998,100.00	998,100.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,022
DIA	MES	AÑO

000015

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/35/2022		27 9 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	90,600.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	90,600.00
		10701	0.00	90,600.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-998,100.00	907,500.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-479,600.00	576,500.00
		50701	-479,600.00	576,500.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-518,500.00	331,000.00
		50901	-518,500.00	331,000.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-998,100.00	998,100.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-998,100.00	907,500.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	90,600.00
TOTAL:	-998,100.00	998,100.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,022
DIA	MES	AÑO

000016

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	9	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/35/2022	27	9
		2,022		
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,022
DÍA	MES	AÑO

[Signature]
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

[Signature]
Jefe financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

000017